



RES. N° 036/79

VISTO:

las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas durante el mes de marzo próximo pasado;

Que, en algunos de los casos, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles, y procede, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50-76 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de marzo próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas

VISTAS, Nicolás: los días: 6, 12 y 14-3-79

MAC GAUL, Patricia Silvia: el día: 15-3-79

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores: los días: 1, 9 y 12-3-79

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días: 2, 13 y 14-3-79

VALDEZ, Abdón Armando: los días: 12, 13 y 19-3-79

LOPEZ, Héctor Ricardo: el día: 19-3-79

ARTICULO 2°: No justificar, en razón de no encuadrarse en las reglamentaciones en vigor, las siguientes faltas de puntualidad

VISTAS, Nicolás: el día: 23-3-79

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días: 20 y 26-3-79

VALDEZ, Abdón Armando: el día 28-3-79

DELGADO DE NUÑEZ, Dolores: los días: 16, 21, 22, 27, 28 y 29-3-79

ARTICULO 3°: Justificar a la agente DOLORES DELGADO DE NUÑEZ la falta de asistencia del día 23 de marzo de 1979, en función de lo establecido en el Capítulo II, incisos a) y b) de la Resolución N° 50-76 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°: Apercebir a la agente DOLORES DELGADO DE NUÑEZ, por haber // llegado al límite de las llegadas tardes fijado por las reglamentaciones // y disposiciones en vigor.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, // para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

EPTO. CS. EXACTAS
PV

Dr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. MIGUEL BOGUSZ  
A CARGO DE DESPACHO  
Depto. Ciencias Exactas

Ind. 41 P.